

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Piura, 11 de enero de 2024

**ENOSA-AL-0179-2024**

**Expediente: 20240112001304**

Señor(a)

**JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ,**

CALLE JUAN PABLO II N°685

Motupe - Lambayeque

Lambayeque.-

**Asunto :** ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO AL SEGUNDO LUGAR EN ORDEN DE PRELACIÓN

**Referencia :** a) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-56-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DE MT Y BT DE 38 SED: CANOAS DE PUNTA SAL"

De nuestra consideración:

Mediante la presente y en cumplimiento con lo establecido en el numeral 141.3, del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N°344-2018-EF y modificatorias, se requiere a su representada - quien ocupó el segundo lugar en orden de prelación en el procedimiento de selección de la referencia - que presente los documentos para el perfeccionamiento del contrato, en el plazo previsto en el numeral 141.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

MARINA DEL SOCORRO NAMUCHE FEBRES

Jefe Logística



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave 52TE5M.

**Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20240112001304**

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.